



Nota de Prensa N° 1424/OCII/DP/2020

INSTANCIAS PROVINCIALES DE CONCERTACIÓN SE REACTIVAN EN AYACUCHO TRAS INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- ***Solo en el mes de octubre, se han atendido 604 casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la región.***

Tras la intervención de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho, las once Instancias Provinciales de Concertación (IPC) para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, lideradas por las municipalidades provinciales de la región e integradas por la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial, Centro Emergencia Mujer, la autoridad de salud de la jurisdicción, entre otras organizaciones, fueron reactivadas con la finalidad de realizar acciones inmediatas que mitiguen las altas cifras de violencia que se registran en esta región.

Cabe señalar que la institución solicitó a las municipalidades provinciales convocar a sesiones de trabajo, con la finalidad de aprobar su reglamento interno y coordinar la agenda por el resto del año, considerando que estas no habían sesionado durante la emergencia sanitaria.

Asimismo, se instó a los gobiernos locales a socializar con el Centro Emergencia Mujer (CEM), Poder Judicial, Ministerio Público y Policía Nacional las estadísticas que se hayan registrado a lo largo del año y proponer acciones multisectoriales para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer. Asimismo, se solicitó disponer que las Secretarías Técnicas Provinciales coordinen permanentemente con su par a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional.

“Estamos realizando el seguimiento a las instancias provinciales de la región para que cumplan con la implementación de las diferentes acciones respecto a la reformulación de sus planes, convocatoria a reuniones, ejecución de actividades de capacitación y socialización permanente, a fin de prevenir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Solo en el mes de octubre, los CEM de la región atendieron 604 casos de personas afectadas por hechos de violencia”, señaló David Pacheco-Villar, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho.

De enero a octubre de este año, según información del Programa Nacional Aurora, se atendieron 2848 casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en la región, cifra que ubica a Ayacucho en la séptima con más casos. Además, es la pionera en crear las instancias de concertación en todas sus provincias en el año 2019, tras reiteradas recomendaciones de la Defensoría del Pueblo.

Según el CEM de la Comisaría de Familia de Ayacucho, en lo que va del año 2020, se han registrado 8 feminicidios y 2 tentativas de feminicidio en la región, cifras que se han incrementado en comparación al 2019, pues se consumaron 2 feminicidios y 6 tentativas.

Cabe indicar que las provincias de Huamanga y Huanta son las que registran el mayor número de casos de violencia atendidos por el Programa Nacional Aurora; el reporte también permite concluir que la violencia sexual física, psicológica y patrimonial se comete de manera recurrente en agravio de niñas, niños y adolescentes. Además, en las provincias



de Cangallo y Lucanas, el 50 % de los casos de violencia fueron en agravio de menores de edad.

Finalmente, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho recordó que el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30364 y su reglamento para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, señala que son las IPC las responsables de elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas en favor de este sector vulnerable.

Ayacucho, 24 de noviembre de 2020